



VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025.

OFICIO N° 1296/2025

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó oficiar a V.E., para que se sirva recabar el acuerdo de la Sala para solicitar la remisión del Proyecto de Ley, Boletín N° 17.720-05, que “modifica la Ordenanza de Aduanas para sancionar como Contrabando la Internación Ilegal de Productos Agropecuarios al país, así como su ingreso por paso no habilitados”, desde la Comisión de Hacienda.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA**.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DON JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B9DF2F3245BE6B77